

BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



Índice

- MARÍA DEL CARMEN ALVA: MINISTRO DEL INTERIOR DEBE DAR EXPLICACIONES SOBRE REGLAJE A ZAMIR VILLAVERDE. 4
- DECLARAN EL 12 DE ABRIL COMO EL DÍA DE LA PROTECCIÓN BUCAL INFANTIL. 5
- DE INTERÉS LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MARIANO MELGAR DE AREQUIPA. 6
- PLENO APRUEBA POR INSISTENCIA EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS. 7
- DECLARAN DE INTERÉS LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA HIDROELÉCTRICA DE MACHUPICCHU-QUILLABAMBA. 9
- MARTES DEMOCRÁTICO: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN. 11
- MARTES DEMOCRÁTICO: FINANZAS SOSTENIBLES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PAÍS, POST LA PANDEMIA DEL COVID 19. 12
- PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS CAPACITÓ A ESCOLARES DEL CENTRO EDUCATIVO AGUSTINIANO SAN MARTÍN DE PORRES. 13
- PARLAMENTO UNIVERSITARIO REALIZARÁ PLENARIO CON ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PACÍFICO Y SAN MARTÍN DE PORRES. 14
- PROGRAMA MUJER CAPACITÓ A ESCOLARES DEL COLEGIO FAP. 15
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES. 16
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL. 17
- PLENARIO REGIONAL DE PARLAMENTO UNIVERSITARIO EN AREQUIPA. 18
- PARLAMENTO JOVEN 2022 INICIA EL II MÓDULO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL. 19
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5434

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Viernes 15 de julio de 2022





El Hemiciclo del Congreso de la República es el lugar donde se llevan a cabo las sesiones plenarias con la asistencia de los parlamentarios.



INFORMACIÓN DEL DÍA



MARÍA DEL CARMEN ALVA: MINISTRO DEL INTERIOR DEBE DAR EXPLICACIONES SOBRE REGLAJE A ZAMIR VILLAVERDE

El ministro del Interior, Mariano González Fernández, debe aclarar el supuesto caso de reglaje contra el empresario Zamir Villaverde, quien aspira a ser colaborador eficaz en las investigaciones que se sigue al entorno del presidente Pedro Castillo Terrones.

Así lo señaló la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, al ser consultada por los periodistas por la denuncia realizada en la víspera por Zamir Villaverde. “Es muy extraño (...) entiendo que tiene que dar explicaciones el ministro. Eso tiene que aclararlo, es muy lamentable”, dijo la titular del Parlamento.

Seguidamente, pidió al ministro González Fernández y a todo el gabinete ministerial ser transparentes en sus acciones, sobre todo en este tema que es muy complejo porque “piensa mal y acertarás”.

En otro momento, la titular del Parlamento saludó la decisión de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, de abrir investigación preliminar contra el mandatario por el caso de los ascensos militares.

“La verdad la felicito. Me parece un accionar muy bueno. Lo que se quiere es que haya investigación. En general, la población pide transparencia e investigación”, acotó. Opinó que el propio presidente de la República debería pedir que se le investigue y someterse a este proceso a fin de que diga “toda su verdad”.

Alva Prieto también fue consultada sobre el silencio de la primera dama de la Nación, Lilia Paredes, ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría. “Está en todo su derecho. Si esa es su decisión, hay que respetarla”.

Más información>> <https://n9.cl/nvxut>

DE INTERÉS LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MARIANO MELGAR DE AREQUIPA

El Pleno del Congreso aprobó por mayoría (106 a favor, 7 en contra y 5 abstenciones) el Proyecto de Ley N.º 2140 que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Mariano Melgar de Arequipa.

Durante la sustentación, el presidente de la Comisión de Educación, Esdras Medina Minaya, señaló que la provincia de Arequipa, lugar donde se propone la creación de la citada universidad, según cifras del INEI, cuenta con el 78.15 % habitantes de la región, y según cifras de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa al año 2021, cuenta con 78.64 % de habitantes de todo el departamento.

Estas cifras representan el potencial número de estudiantes en edad universitaria con los que contaría el departamento de Arequipa.

En cuanto a su ubicación geográfica, Medina Minaya dijo que la Municipalidad Distrital de Yura, provincia de Arequipa, ha señalado que en la actualidad cuenta con un terreno, el cual puede ser destinado y donado para la construcción y funcionamiento de esa casa de estudios universitarios.

Agregó que el distrito de Yura colinda con los distritos de Cerro Colorado, Cayma, Uchumayo, San Juan de

Tarucani y Vitor, distritos que en conjunto agrupan a 72 mil 878 habitantes en un rango de edad entre los 15 a 24 años en edad universitaria.

“Resulta evidente la creación, construcción y funcionamiento de la universidad considerando que esta zona geográfica concentra una alta densidad poblacional del grupo etario de 15 a 24 años”, expresó.

Por su parte, el legislador Edwin Martínez Talavera pidió se incorpore el proyecto de ley de su autoría N.º 2283, Ley que crea la Universidad Nacional Fernando Belaúnde Terry de Arequipa con sede en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

“Es necesario impulsar la educación superior en Arequipa, sobre todo en una zona estratégica donde podría beneficiarse la población de Caylloma, Camaná y Castilla que alberga alrededor de 240 mil habitantes”, dijo.

El proyecto de ley fue exonerado de segunda votación con 103 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones. Es decir, quedó expedito para ser enviado al Poder Ejecutivo para su eventual promulgación.

Más información >> <https://n9.cl/rw3hui>

PLENO APRUEBA POR INSISTENCIA EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS

Con 72 votos a favor, 39 en contra y 4 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó, por insistencia, la autógrafa de ley, que había sido observada por el Poder Ejecutivo, que propone el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

La autógrafa establece que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados que se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social

en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa.

Asimismo, tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú.

Además, crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) como ente autónomo. Tiene naturaleza jurídica de derecho político interno y constituye el pliego presupuestal. Asimismo, su función es aprobar o denegar la solicitud

de licenciamiento de universidades y filiales, así como normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento. En los casos que se establezca su reglamento, organización y funciones, la Sunedu puede contratar los servicios necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Igualmente, su consejo directivo estará conformado por dos representantes de las universidades públicas que cuentan con rector y la elección es convocada por la universidad pública más antigua del Perú. Por un representante de la universidad privada y la elección es convocada por la universidad privada más antigua del Perú.

Además, por un representante de Concytec, de Sineace, del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú. El superintendente de la Sunedu es elegido entre sus miembros representantes.

Sustentó la propuesta el congresista Esdras Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, quien dijo que la observación del Ejecutivo resulta totalmente infundada.

«El Perú se ha convertido en el único país de la región latinoamericana donde la autonomía universitaria prácticamente fue extinguida, aspecto que debe de ser subsanado», señaló indicó

Durante el debate, la congresista María Cordero Jon Tay, dijo que apoyará la insistencia porque considera que las universidades restablezcan su autonomía.

La legisladora Ruth Luque Ibarra se mostró en contra de la Insistencia, porque según dijo, le quita al Estado

el rol de poder supervisar y que afecta la calidad universitaria. Su colega Heidi Juárez Calle sostuvo que la propuesta pone en riesgo la independencia de la Sunedu.

Jorge Marticorena Mendoza indicó que actualmente las universidades han mejorado en su calidad de enseñanza y se opuso a la propuesta de insistencia.

La legisladora Sigrid Bazán Narro coincidió con su colega y dijo que la propuesta regresa a un sistema de autofiscalizarse.

El congresista Edgar Tello Montes señaló que la autonomía universitaria es un principio que los estudiantes han luchado durante años.

Waldemar Cerrón Rojas dijo que con la propuesta el consejo directivo de la Sunedu se está democratizando, pero su fiscalización y autonomía continuará.

La congresista Flor Pablo Medina indicó que se le está quitando autonomía a la Sunedu, porque se le recorta atribuciones. Su colega Susel Paredes Piqué indicó que se necesita tomar decisiones con base científica y a datos en beneficio de los alumnos.

El legislador Guillermo Bermejo Rojas dijo que votará en contra de la insistencia y propuso que las universidades sean gratuitas.

La congresista Rosangella Barbarán Reyes indicó que con la insistencia se busca una calidad de enseñanza y que busca la autonomía para un mejor manejo de las instituciones educativas.

Más información>> <https://n9.cl/7uvzo>

DECLARAN DE INTERÉS LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA HIDROELÉCTRICA DE MACHUPICCHU-QUILLABAMBA

Por 114 votos a favor y 7 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó insistir en la autógrafa que fuera observada por el Poder Ejecutivo, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación de la vía férrea Hidroeléctrica de Machupicchu-Quillabamba, en el Cusco.

El acuerdo se tomó en la sesión plenaria de este martes 12, conducida por la presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto.

Se trata del Proyecto de Ley 114 presentado por el grupo parlamentario Alianza Para el Progreso. a iniciativa del congresista Alejandro Soto Reyes.

El congresista Soto Reyes, en su condición de presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, dijo que una de las observaciones que hace el Ejecutivo es que en la exposición de motivos de proyecto de ley “no cuenta con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios que puedan ser destinados para su implementación.

“Se trata de una ley declarativa y por tanto no era necesario considerar un proyecto de disponibilidad de créditos presupuestarios”, anotó el legislador.

Otra observación es que “los titulares deben gestionar una certificación ambiental, expedida por la autoridad competente siempre que los proyectos involucrados generen impactos negativos significativos y estén incursos en el sistema nacional de evaluación del impacto ambiental”.

“Se trata de una ley declarativa y no habría necesidad de obtener previamente una certificación ambiental”, agregó el legislador.

El mismo sustento tuvo para la observación de que el proyecto en caso se superponga a un área natural protegida de administración nacional deberá contar con la opinión técnica del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado.

Soto Reyes dijo que hace 24 años, el Fenómeno del Niño del 1998 arrasó con parte de la línea férrea. Detalló que desde Hidroeléctrica Machupicchu hacia Santa Teresa, Santa María, La Convención, hubo un arrasamiento en la plataforma de la carretera y la caída del puente y otros daños importantes.

“Luego de dicha fecha, a pesar de los múltiples pedidos de las poblaciones de los distritos afectados, los gobiernos de turno no han efectuado la rehabilitación de la vía ferroviaria habiéndose perdido una importante ruta de transporte de mercancías y personas entre Cusco y Quillabamba”, dijo el legislador al tiempo de aseverar que el pueblo de Cusco reclama un pronunciamiento al respecto.

Más información>> <https://n9.cl/840mx>



ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

The banner is red and white. On the left, it features the text 'CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ' above an image of the Peruvian Congress building, labeled 'EDICIÓN OFICIAL'. Below this is 'MARTES DEMOCRÁTICO Programa de Conferencias'. On the right, it says 'Conferencia' and 'DÍA DE LA CONSTITUCIÓN'. At the bottom right, it indicates 'MARTES 12 JUL' at '6:30 pm' with a Zoom icon and a QR code. A 'vía zoom' logo is in the top right corner. The bottom left corner has the 'Oficina de Participación Ciudadana' logo.

Martes Democrático: “DÍA DE LA CONSTITUCIÓN”

El 12 de julio se conmemoró el Día de la Constitución Política del Perú, según lo establece la norma aprobada por el Congreso de la República en 1983.

El Parlamento aprobó dicha Ley 23661 durante la gestión de Sandro Mariátegui Chiappe como presidente del Senado y de Valentín Paniagua Corazao como presidente de la Cámara de Diputados.

La Constitución Política del Perú es también conocida como la Carta Magna. Es la ley fundamental sobre la que se rige el derecho, la justicia y las normas del país. Asimismo, determina la estructura y organización del Estado peruano.

A lo largo de los años, esta carga que salvaguarda los derechos más fundamentales para la democracia peruana ha tenido una serie de importantes cambios tal como precisa el Mg. Anibal Gonzalo Raúl Quiroga León,

especialista en Derecho Constitucional, quien resaltó importantes cambios como el derecho a voto de la mujer, así como el de los militares y analfabetos.

Fue durante su ponencia en la conferencia del programa Martes Democrático que abordó el tema: Día de la Constitución.

“No tenemos la integración que quisiéramos o lo que mereciéramos tener, pero tenemos una sociedad bastante más integrada de lo que era hace 60 años, dijo Quiroga”.

También explicó la diferencia entre una “Asamblea Constituyente” y un “Congreso Constituyente”, siendo la primera – como en el caso de Chile – solo tiene como única función redactar la constitución. En cambio, un “Congreso Constituyente” divide funciones entre realizar trabajo legislativo, como es el de crear leyes y

por otro lado trabajar en la redacción de la nueva constitución.

Por otro lado, Víctor García Toma, ex presidente del Tribunal Constitucional, planteó que el trabajar en una nueva constitución es como un “proyecto de vida en común”, que por lo general se elabora en el marco de una asamblea o Congreso Constituyente y a ese recinto acuden representantes de los sectores ideológicos de la izquierda y la derecha, así como representantes del sector comercial

“Donde hay sociedad hay “mercado”. Hay un conjunto de ciudadanos que requieren bienes y servicios que deben ser brindados por operadores empresariales”. Señaló García Toma.

De este modo surge una nueva diferenciación, donde habrán representantes del capital, aquellos que creen que deben protegerse como corresponde; la libertad de empresa, la libertad de comercio, la libertad de industria, la iniciativa privada, el derecho a la propiedad, el derecho a la libertad contractual, pero también existirán representantes de los trabajadores, en donde aspirarán, al salario mínimo, el derecho a la negociación, a la huelga, el derecho a la sindicalización, el derecho a la jornada ordinaria de trabajo, etc.

Pero también aparecerán los representantes de los consumidores y usuarios, que son los destinatarios finales de la acción del mercado, para proteger su salud, para garantizar el libre juego de la oferta de la demanda, para que la propaganda no sea engañosa.

También resaltó otros participantes como los representantes de los grupos religiosos, culturales, así como minorías emergencias, tales como los grupos feministas, LGTBI, ambientalistas.

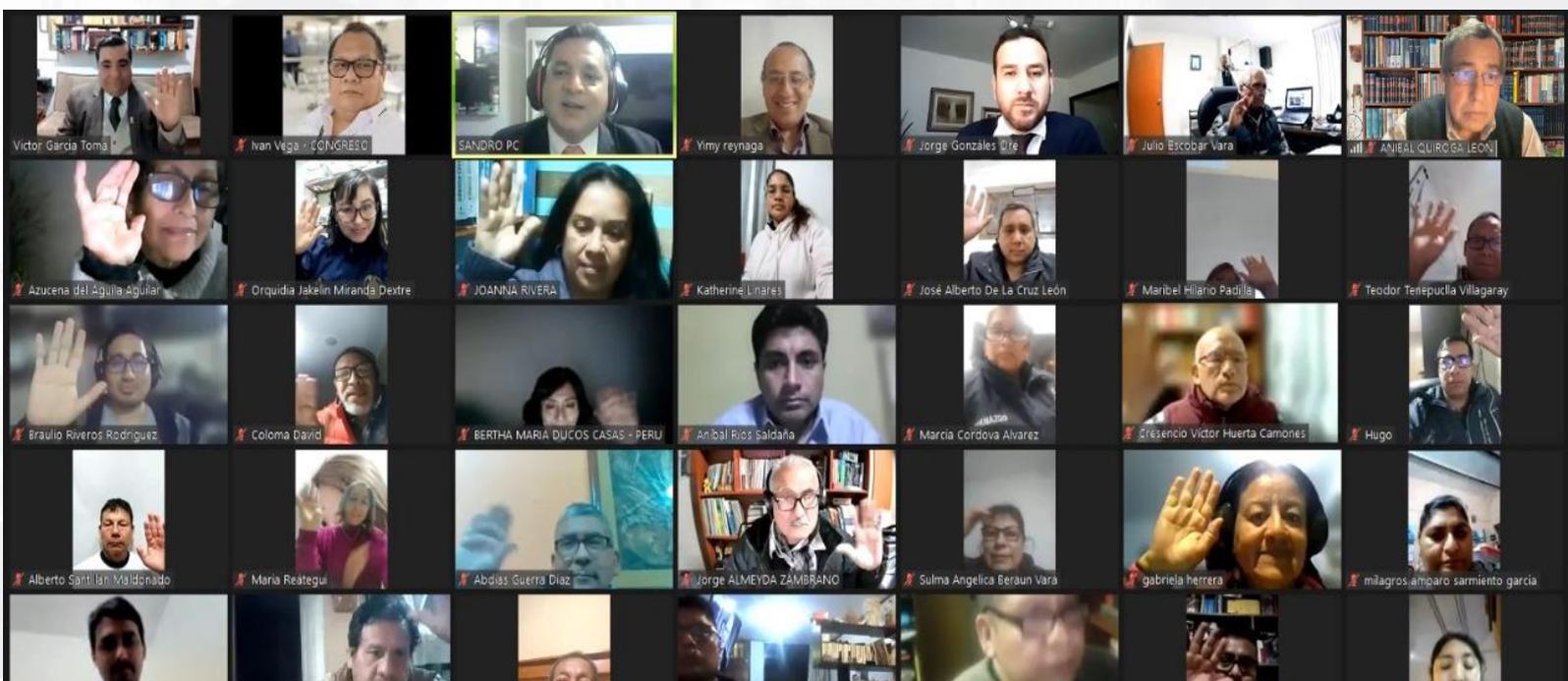
Dentro de este marco, y de buscarse que una constitución llegue a buen puerto, debe llegar a un acuerdo político. Distintos grupos, con interés y expectativas visibles encontrarán alguna forma de establecer el gobierno, donde por un lado se preserva el bien común y por otro lado resguarda el derecho de cada individuo a hacer aquello que quiere y puede ser, es decir la configuración de su propio “Proyecto de vida”.

Finalmente, el Dr. Yimy Reynaga Alvarado, jefe del área de Educación Ciudadana, agradeció a nombre de la Primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano y del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzales Oré, por la participación de tan honorables ponentes, así como la de los participantes.

“La Constitución Política, no solo ordena los poderes o cautela los derechos de un país. Sino también, plasma una forma de vida con los valores que le son implícitos, plasma cosmovisión de una nación que se ve viva en determinado momento, y en este sentido es importante que nosotros como ciudadanos sepamos la importancia de esta institución” Señaló Yimy Reynaga.

Más información>>

<https://bit.ly/MD-conferencia-virtual>



via
zoom

Conferencia

FINANZAS SOSTENIBLES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PAÍS, POST LA PANDEMIA DEL COVID 19

MARTES DEMOCRÁTICO
Programa de Conferencias

MARTES 19 JUL 6:30 pm

*SE ENTREGARÁ CONSTANCIA

INSCRIBETE AQUI

CONGRESO REPÚBLICA | Oficina de Participación Ciudadana

MARTES DEMOCRÁTICO

FINANZAS SOSTENIBLES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PAÍS, POST LA PANDEMIA DEL COVID 19

La Oficina de Participación Ciudadana invita a los ciudadanos a participar de la conferencia virtual del programa Martes Democrático que abordará el tema “Finanzas sostenibles y desarrollo social en el país, post la pandemia del COVID 19”. Será este martes 19 de julio 2022 a las 6:30 p.m.

Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía en general sobre el mundo de las finanzas sostenibles y el impacto que se genera en las sociedades modernas, en atención a las cuestiones medioambientales relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático y con el medioambiente.

Estas nuevas formas de enfocar las finanzas y emprendimientos suponen un cambio de cultura para el mundo financiero que poco a poco, se está adaptando para satisfacer las demandas de un público cada vez más concienciado en cuidado del cambio climático.

Las palabras de presentación y saludo estarán a cargo de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano y del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge González Oré.

La conferencia contará con la participación de destacados especialistas en la educación.

Más información>> <http://bit.ly/md-inscripción>



PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS CAPACITÓ A ESCOLARES EN 2 CONFERENCIAS PRESENCIALES

El objetivo del Programa Terrorismo Nunca Más es informar sobre el nefasto accionar terrorista en el Perú y crear conciencia en los jóvenes que no vivieron esos años de violencia, destrucción, y la pérdida de miles de vidas humanas.

Para lo cual es necesario motivar los beneficios de una cultura de paz, teniendo presente que la tolerancia y el respeto de los derechos son los caminos de una convivencia pacífica y en democracia.

Unos 150 escolares del centro educativo agustiniano San Martín de Porres participaron el miércoles 13 de julio en dos conferencias presenciales del programa Terrorismo Nunca Más.

En ambas actividades formativas y de sensibilización se abordó el tema: Terrorismo en el Perú, inicios, consecuencias y sus nuevas estrategias.

En las dos conferencias, los estudiantes conocieron el enorme daño que causó el terrorismo en el país en la época de los 80, así como de la necesidad de vivir en paz y en democracia.

La expositora Vanessa Quiroga, personal especializado de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, vivió la terrible experiencia del atentado terrorista ocurrido en la calle Tarata, en Miraflores.

Más información>>

<https://bit.ly/TNM-capacitación-virtual>





PARLAMENTO UNIVERSITARIO PLENARIO CON ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PACÍFICO Y SAN MARTÍN DE PORRES

Este sábado 16 de julio se efectuará el plenario parlamentario con los estudiantes de las universidades Pacífico y San Martín de Porres, quienes participan en el programa Parlamento Universitario.

Ese día, ellos juramentarán al cargo, elegirán a su Mesa Directiva, debatirán sus propuestas legislativas y participarán en la sesión del pleno, donde votarán sobre los dictámenes de ley en agenda.

Estas actividades de simulación del trabajo parlamentario serán guiadas por los especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, Boris Mauricio y Giovanni Acate.

CAPACITACIÓN

Los estudiantes cumplieron un proceso de capacitación que se inició el lunes 11 y concluyó el

miércoles 13 de julio, a través de estos talleres:

Lunes 11 de julio.

- Conociendo la Constitución. Expositor: Jorge Rioja.
- Congreso, organización y funciones. Expositor: Boris Mauricio.

Miércoles 13 de julio.

- Procedimientos parlamentarios. Expositor: Giovanni Acate.
- Cómo elaborar un proyecto de ley. Expositor: Ricardo Quiroz.

Más información>>>

<https://bit.ly/parlamento-universitario-2022>



PROGRAMA MUJER CAPACITÓ A ESCOLARES DE COLEGIO FAP

En ciclo de conferencias de Parlamento Escolar de Manuel Polo Jiménez

Un centenar de alumnos del colegio FAP Manuel Polo Jiménez de Santiago de Surco fueron capacitados el 13 de julio por el personal del programa Mujer, Derechos y Oportunidades.

Fue en el marco del ciclo de conferencias Tardes Democráticas del Parlamento Escolar del Centro de Servicios Educativos FAP.

Su director, coronel FAP Víctor Alfredo Vargas Blacido, dijo que el sistema tiene como aspiración preparar a los escolares para el respeto social, lo que conlleva a la escuela recrear la práctica parlamentaria para que mediante el diálogo y el debate tener la capacidad de resolver conflictos.

A su turno, la ex alumna y congresista, Rosangela Barbaran, animó a los estudiantes a prepararse para cuando quieran asumir un cargo público. Dijo que esto es un reto y que ella inició su camino en política el 2010 cuando asumió la presidencia del consejo estudiantil de este plantel.

El jefe de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, Jorge González Ore, al clausurar esta jornada, dijo que las actividades formativas como esta permiten dar a los estudiantes las herramientas necesarias para que más adelante tras reflexiones adopten las mejores decisiones de su vida.

CAPACITACIÓN

Derechos de la mujer y familia, instrumentos de protección y acceso a servicios y, protección, empoderamiento y emprendimiento; fueron los temas abordados durante esta jornada formativa y virtual.

La capacitación estuvo a cargo de las especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, Gaby Fuentes, Rocío Gamarra y Berilda Muñoz.

Más información>>
<https://bit.ly/MDO-conferencia-virtual>





Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de secundaria y público
en general.

Días: De Lunes a Viernes
Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana

Para más Información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.



**Visitas Guiadas
Presenciales**

**Museo Nacional
Afroperuano**

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de primaria y secundaria y público en general.

Días: de Lunes a Viernes
mañana: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Información de visitas:
📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima
☎ 924990080
✉ museoafro@congreso.gob.pe

 **Oficina de Participación Ciudadana**

MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosos, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

- Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.
- Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**

SESIÓN PLENARIA REGIONAL INTER UNIVERSIDADES



- **INSTALACIÓN DEL CONGRESO.**
- **TRABAJO EN COMISIONES.**
- **SESIÓN DE PLENO.**



SALÓN CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
VIERNES 22 DE JULIO DE 2022
9:00 A.M.



PLENARIO REGIONAL DE PARLAMENTO UNIVERSITARIO

6 plenarios universitarios y el plenario regional será el 22 de julio

Este martes 19 de julio se inician los plenarios universitarios de los 6 programados con igual número de universidades de Arequipa, que según el programa se efectuarán en doble turno hasta el 21 de julio.

Durante estos 3 días, participarán en la simulación del trabajo parlamentario, desde la instalación del plenario, la juramentación, el debate en comisiones y la aprobación de dictámenes de la ley en el pleno.

CAPACITACIÓN

Los estudiantes empezaron este programa con una capacitación virtual que se efectuó entre el 5 y 8 de julio, que comprendió 4 talleres virtuales sobre temas referidos al Congreso de la República.

- Conociendo la Constitución.
- Congreso, organización y funciones.
- Procedimientos parlamentarios.
- Cómo elaborar un proyecto de ley.

PLENO REGIONAL

Con la participación de los estudiantes de cada una de las 6 universidades se efectuará un plenario regional el 22 de julio en el salón consistorial del municipio de Arequipa.

Este día a primera hora, ellos participarán en la instalación, juramentación, elección de su Mesa Directiva y sesionarán en las comisiones para dictaminar proyectos de ley para la agenda del pleno regional.

Elas son: Universidad Católica San Pablo, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad San Martín de Porres, Universidad Católica de Santa María, Universidad Tecnológica del Perú y Universidad la Salle

Más información>>>

<https://bit.ly/parlamento-universitario-2022>



PARLAMENTO
JOVEN 2022

SEGUNDO MÓDULO DE INDUCCIÓN VIRTUAL

FECHA: 13 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO



Oficina de
Participación
Ciudadana



PARLAMENTO JOVEN 2022

INICIO DEL II MÓDULO DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL

Se informa a los más de 4 mil jóvenes a nivel nacional inscritos al programa Parlamento Joven convocatoria 2022 que el miércoles 13 de julio empezó el segundo módulo de la capacitación virtual y que culminará el próximo 8 de agosto.

El primer módulo ya se realizó entre el 15 de junio y 4 julio último. La capacitación comprende los temas relacionados exclusivamente al Congreso de la República.

Posteriormente, se efectuarán 2 evaluaciones para seleccionar según las calificaciones a los 130 jóvenes que representarán a sus jurisdicciones en los plenarios regionales programados a nivel nacional. Los resultados por regiones se conocerán el 19 de agosto próximo.

SIMULACIÓN DEL TRABAJO PARLAMENTARIO

A través del trabajo simulado en las sesiones de las comisiones ordinarias y del pleno, los parlamentarios jóvenes conocerán la labor que realizan los congresistas en la presentación de proyectos de ley, su análisis y debate, y posterior votación.

Habrá un plenario por cada una de las regiones.

El Parlamento Joven 2022 concluirá con el plenario nacional que se realizará en la Palacio Legislativo, sede del Congreso, en fecha que se informará oportunamente.

Más información>>>

<https://bit.ly/parlamento-joven-2022>



LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02557/2021-CR: Propone promover el desarrollo de la industria petroquímica para la producción de amoníaco y urea como fertilizante teniendo como insumo el gas natural, con responsabilidad social y ambiental en el distrito de vice, provincia de Sechura y departamento Piura. [presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02556/2021-CR: Propone declarar de necesidad y utilidad pública la creación e implementación de los parques científicos y tecnológicos sobre la base de la universidad nacional de Piura y la universidad nacional de frontera en la región de Piura. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02555/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la adopción de medidas extraordinarias que permitan la atención del estado en la promoción, financiamiento y ejecución inmediata de acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de la provincia de Purús de la región Ucayali. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02554/2021-CR: Propone establecer medidas para la continuidad de las acciones de la formalización de la propiedad informal realizada en el marco de la ley 31056. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02553/2021-CR: Propone declarar de interés nacional la ampliación y el mejoramiento del hospital san juan de Kimbiri Vraem. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02552/2021-CR: Propone garantizar la publicación de las resoluciones del Indecopi en beneficios del consumidor. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 15 de julio** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

El Consejo Directivo del Congreso

Artículo 30. El Consejo Directivo está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios que se denominarán Directivos-Portavoces elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular corresponderá un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se cuidará procurando guardar similar proporcionalidad a la que exista entre los Grupos Parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso. Tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- l)** Aprobar un calendario anual de sesiones del Pleno y de las comisiones, tomando en cuenta lo establecido por el inciso f) del artículo 23 del presente Reglamento.
- m)** Disponer el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses de los Congresistas de la República, así como de los funcionarios del Servicio Parlamentario y asesores de la Organización Parlamentaria que determine, ante el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría General de la República, la que las cautela, fiscaliza y publica en su portal institucional, y actúa conforme a sus atribuciones, en su calidad de organismo constitucionalmente autónomo de control.
- n)** Las demás contenidas en otros artículos del presente Reglamento y aquellas que le encargue el Pleno del Congreso.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147